

Participación de Yamile Socolovsky, Presidenta del Comité de Mujeres Trabajadoras de las Américas (CMTA-CSA) y Secretaria de Género y Diversidad de CTA de Argentina, en la 66ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, 4 y 5 de diciembre de 2024.

Disponible en el link:

https://www.youtube.com/live/Rkx8q4e9394?si=LZ6cNzhiJU_3uBbN

Gracias por la oportunidad de tomar la palabra en este panel, en esta reunión, en nombre del Comité de las Mujeres Trabajadoras de las Américas de la Confederación Sindical de las Américas, y en mi condición de Secretaria de Género y Diversidad de la CTA de las Trabajadoras y los Trabajadores de la Argentina.

En esta reunión ya se ha hablado largamente, a partir de los resultados presentados en el informe, de los avances que se han podido desarrollar en estos 30 años, pero especialmente sobre la persistencia de brechas importantes y también, en algunos sentidos relevantes, del agravamiento de la situación y de las perspectivas para la lucha por la igualdad de género.

Cuando hablamos de condiciones estructurales, de nuestra preocupación por abordar de manera eficaz la transformación de las condiciones estructurales que reproducen la desigualdad y con ella las violencias por razones de género, necesariamente hay que hablar del mundo del trabajo. Es necesario pensar cómo se inscribe la división sexual del trabajo en la particular configuración del mundo del trabajo en sociedades del capitalismo dependiente, con una profunda desigualdad, procesos acelerados de concentración de la riqueza, de financiarización y de primarización de nuestras economías.

Desde el enfoque sindical entendemos que es necesario desarrollar una perspectiva crítica y de acción sobre el mundo del trabajo, comprendiendo estas condiciones, así como su heterogeneidad y su diversidad. La Confederación Sindical Internacional y los sindicatos globales de los distintos sectores del trabajo han producido un importante documento de reivindicaciones fundamentales hacia Beijing +30, planteadas en torno a la reivindicación de la justicia de género, que no es otra cosa que la democratización y la despatriarcalización del mundo del trabajo.

En esas reivindicaciones es fundamental, por supuesto, exigir a los Estados el compromiso del respeto a los derechos laborales: los principios y derechos fundamentales del trabajo ya consagrados en la OIT, pero también políticas efectivas de acceso al empleo, esto es, al trabajo con derechos, no sólo para las mujeres, sino también para las disidencias sexogenéricas y fundamentalmente, para la población travesti trans. Junto con ello, es necesario

plantear una reorganización social de los cuidados que se centre en la reivindicación de los cuidados como un derecho humano fundamental y en el reconocimiento de que cuidar es un trabajo. Eso implica una transformación de la organización del trabajo -una serie de reivindicaciones que no voy a enumerar ahora en relación a la organización del trabajo- pero también exige el desarrollo de sistemas integrales de cuidados. También, que miremos qué está pasando con el desarrollo de las cadenas globales de cuidados, y particularmente la situación de las trabajadoras migrantes. Y que podamos pensar, volver a pensar, el valor del trabajo en función de su capacidad de proteger y mejorar la vida.

Que se impulsen políticas para superar las distintas formas de segregación horizontal del mundo del trabajo. Y contra la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Tenemos un convenio muy importante, que es una hoja de ruta que nos exige abordar con claridad los problemas del mundo del trabajo en su heterogeneidad, y fundamentalmente la situación de informalidad que avanza en el mundo del trabajo y la dificultad de proteger derechos en esas condiciones. También es necesario impulsar la transformación con perspectiva de género de los sistemas previsionales y de los sistemas de seguridad social, para que garanticen con universalidad y calidad el acceso a derechos fundamentales, y que nos permitan también combatir la feminización de la pobreza. Asimismo, el desarrollo de servicios públicos universales de calidad que aseguren salud, educación, transporte, comunicación, agua, energía y todos los elementos necesarios para garantizar una vida en condiciones dignas.

Eso requiere de la acción sindical. Por eso también el respeto a los derechos de asociación, de expresión, de negociación colectiva y de huelga es fundamental y también tiene que ser una parte de nuestras reivindicaciones, y junto con ello, por supuesto, también la propia transformación de las organizaciones sindicales que las feministas en las organizaciones sindicales también estamos impulsando con mucha fuerza, en la perspectiva de la justicia de género.

Todo ello requiere acción colectiva, acción de las organizaciones sindicales, pero también es una demanda de acción para los Estados y es una demanda de acción para las organizaciones internacionales. Esas demandas a los estados exigen también avanzar en un proceso de desarrollo de los sistemas fiscales nacionales progresivos, pero también de esquemas fiscales globales y de la regulación de los grupos financieros y la reforma de las propias instituciones financieras internacionales, y el abordaje del problema de la deuda de los Estados.

En relación a esto, justamente, la preocupación por el agravamiento de la situación. Nos encontramos en un momento donde la situación no sólo se

agrava, como se ha dicho, por el cambio tecnológico, el cambio climático y distintas transformaciones que se están produciendo en el mundo contemporáneo, sino, fundamentalmente, por un proceso de captura corporativa y condicionamiento a la soberanía de los Estados democráticos. Que se vincula además con el ascenso de expresiones políticas que combinan la gestión del aparato del Estado en favor del interés del capital concentrado con un ejercicio de disciplinamiento social que implica el ataque brutal a las formas de organización colectiva y de solidaridad social -incluyendo a los sindicatos, por supuesto- y el ataque a las conquistas en materia de igualdad de género y a los feminismos. Quiero decir que, en este momento, además, en Argentina, nos encontramos atravesando una situación muy grave. El informe reporta avances que han sido importantísimos hasta el año 2023. Pero el actual gobierno argentino, además de estar desarrollando una política económica que genera un proceso rápido, brutal, de empobrecimiento de la población, que afecta muy especialmente, como todas ustedes saben, a las mujeres y a las diversidades. Porque la brecha de género existe, aunque el actual presidente de Argentina la niegue. Este gobierno, además, ha desarticulado toda la institucionalidad lograda para hacer avanzar la política de igualdad de género.

Ya no tenemos Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, y junto con el desmantelamiento de un conjunto de áreas ministeriales, se han desarticulado las áreas que en otros ministerios intentaban generar transversalidad de las políticas de género en el Estado argentino. La institución ha sido desjerarquizada al rango de una subsecretaría del Ministerio de Justicia de la Nación, encabezado por un ministro que afirma que la violencia de género no existe y que el gobierno argentino no va a reconocer identidades que no estén alineadas con la biología.

El desmantelamiento del Ministerio conlleva además el desmantelamiento de las políticas logradas a lo largo de todos estos años. Sobre 49 políticas de cuidado registradas, hay 24 que ya están derogadas o desmanteladas, y 18 que están en peligro. Eso incluye el Programa Acompañar para abordar la situación de las víctimas de violencia de género, el desmantelamiento de la línea 144 para denunciar la situación de violencia de género, el Plan ENIA de prevención del embarazo adolescente, la ley de Educación Sexual Integral, el programa Registradas para las trabajadoras de casas particulares, la Ley de Los Mil Días para acompañar los primeros 1000 días a las mujeres que dan a luz, la Ley Micaela para abordar la problemática de la violencia de género en las áreas de Estado, la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, la Ley de Cupo Laboral travesti trans, la paridad de las listas políticas, las moratorias previsionales.

Estamos en una situación en la que, además, no solamente existe la violencia política. Quiero recordar que, en el año 2022, la dos veces presidenta y

vicepresidenta de la Nación Argentina sufrió un atentado, un intento de magnifemicidio, que aún no ha sido debidamente investigado. Y el propio presidente de la Nación hace pocos días dijo que esperaba “enterrar al kirchnerismo” y “cerrar el ataúd con Cristina Fernández de Kirchner adentro”. La violencia que expresan esas declaraciones no requiere mayores comentarios. No solamente se trata de la violencia política impulsada y promovida en redes sociales por los propios funcionarios del gobierno. La violencia se convierte en palabra y acción de estos funcionarios en una política de Estado.

Quiero agradecerles el tiempo para poder hacer esta denuncia y decir que necesitamos su solidaridad, necesitamos que se sepa. Necesitamos saber además qué monstruos enfrentamos, porque este no es un problema sólo de la Argentina, es un problema global.

Quiero decir también, con las compañeras que están allí presentes, y en nombre de las compañeras y hermanas que no están aquí, que no nos vamos a rendir a la crueldad. Y que, como nos enseñaron las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, la única lucha que se pierde es la que se abandona.